

	República de Colombia RAMA JUDICIAL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, Antioquia TRASLADO 001	Fijado 12 de noviembre de 2020
---	--	--------------------------------

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, requerido	Actuación	Inicia Término	Termina término
1	00383-2019	VERBAL (Reivindicatorio)	MARIA GRACIELA CANO USMA	IBAR DAVID MONTOYA LONDOÑO	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS DE LA <u>EXCEPCIÓN PREVIA</u> (numeral 7, Artículo 100 del <u>CGP</u>), PROPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA Cuadeno 2)	13-nov-20	17-nov-20

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 101 en concordancia con el artículo 110 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de la presente decisión se fija el presente traslado secretarial por el término legal indicado en los artículos en cita.


 JOHN JAIRO OSSA LÓPEZ
 Secretario

